

BASES “VIVIR CON DISFAGIA”

Nestlé España, S.A.U., (en adelante Nestlé), provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio social en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Calle Clara Campoamor nº 2, organiza una encuesta a consumidores de MERITENE Nutrición Reforzada para conocer su opinión acerca de nuevos formatos y recetas en la categoría de platos principales altamente nutritivos de fácil ingesta. La promoción, de ámbito nacional, está destinada a conocer la opinión de dichos consumidores y como gratificación se les enviara unas muestras gratuitas a aquellas personas que realicen la encuesta.

BASES

PRIMERA.- Duración de la promoción: La promoción será válida del 28 de marzo de 2022 al 18 de abril de 2022.

Para cualquier consulta sobre esta promoción, los consumidores podrán llamar al teléfono 900 10 96 21 de 9h a 13h30.

SEGUNDA.- Premios: Los premios consisten en un lote compuesto por dos muestras de Meritene® Cereal Instant, un folleto y una guía de recomendaciones para el paciente.

Promoción limitada a una premio por persona y a un máximo de dos envíos por domicilio.

Nestlé se reserva el derecho a sustituir el premio por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

TERCERA.- Mecánica Promocional: Para participar en la promoción y por tanto obtener un premio, los participantes deberán responder y finalizar la encuesta que recibirán por mail. Después de finalizar la encuesta a través de un banner se le indicará “Ya has finalizado la encuesta, gracias por tu participación. Por favor, haz clic aquí y rellena tus datos para que podamos enviarte las muestras gratis.”. Clicando sobre dicho banner se redirigirá al participante a la web <https://www.nestlehealthscience.es/la-disfagia/pide-muestra/encuesta>, para que cumplimente un formulario donde deberá introducir sus datos. Una vez confirmados los datos aparecerá “tu solicitud se ha realizado con éxito” y la petición habrá sido aceptada.

Los campos obligatorios a rellenar por el usuario para su registro son el nombre, apellidos, e-mail, teléfono móvil y/o fijo, dirección, código postal y población.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivarán la exclusión de dicho participante de la promoción.

El premio se enviará por correo, al domicilio indicado, a los participantes de la promoción. Los gastos de envío serán a cargo de Nestlé.

La promoción está restringida a una participación por persona.

CUARTA.- Ámbito geográfico: Promoción válida en territorio nacional.

QUINTA.- Ámbito personal: Podrán participar en la promoción los consumidores mayores de edad y residentes en España registrados en Nestlé que hayan recibido directamente de Nestlé la newsletter de la promoción y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se excluyen trabajadores de Nestlé.

SEXTA.- Difusión: La difusión de la promoción, se realizará a través de los medios siguientes:

– Newsletter BBDD consumidores de MERITENE Puré Tarro

SÉPTIMA.- Causas de descalificación de un participante de la promoción:

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquélla, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Nestlé excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de barras o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
2. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
3. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tickets de compra que justifican su adquisición.
4. No disponer, o no entregar a Nestlé el o los códigos de barras o promocionales originales o el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción
5. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación o mera sospecha de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Nestlé a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Nestlé se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

OCTAVA.- Tratamiento de datos personales: Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten las participantes en esta promoción a Nestlé serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos ("RGPD") así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de Nestlé España S.A.U., de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a Nestlé España, S.A.U. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, o a través de nuestro correo electrónico protecciondedatos@nestle.es.

NOVENA.- Aceptación de las bases: La participación en la presente promoción implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.